



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION : 25-843-31-84-001-2017-00412-00
DEMANDANTE : NICOLAS RAMIRO PINILLA VALBUENA
DEMANDADO : RAMIRO EMILIO PINILLA ANGEL

Incorpórense al expediente la información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores – Migración Colombia respecto al registro en la base de datos la inactivación de impedimento de salida del país a nombre del ciudadano RAMIRO EMILIO PINILLA ANGEL.

NOTIFIQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez